

 HISTORIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA ARGENTINA

CARRERA: PROFESORADO DE EDCUACIÓN PRIMARIA

DECRETO: RM 528/09

INSTITUTO: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 7 “BRIGADIER GRAL. ESTANILAO LÓPEZ”

DOCENTE: PAOLA CORTS

**FUNDAMENTACIÓN**

 El espacio curricular Historia Social de la Educación y Política Educativa Argentina se encuadra en el Diseño para la Formación Docente del Profesorado de Educación Primaria y se dicta en tercer año del Instituto de Educación Superior N° 7 “Brigadier Gral. Estanislao López” en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

 El campo de estudio pretende generar el ámbito adecuado para la compresión de la política educativa que visualiza a la educación como la formación para determinados fines; la formación ciudadana, la participación democrática, el interés cultural y la socialización para insertarse en el trabajo u otros. También facilitará conocer y estudiar las políticas educativas y sus impactos en la historia, y la relación entre educación, Estado y sociedad. Analizar y comprender los ordenamientos académicos y organizacionales a través de los cuales los poderes del gobierno institucionalizan y desarrollan el sistema educativo en el estado nacional.

 Este accionar propicia el estudio de la intervención de distintos actores en un momento particular de la historia que dio lugar a la configuración del Sistema Educativo Argentino y comprender la posición que fue adquiriendo el sistema a través del tiempo frente a la sociedad.

 A partir del conocimiento de las condiciones sociales en que se define y despliega una determinada política educativa es posible apoyarla, cuestionarla, transformarla o proyectar nueva. Es decir, el estudio de la historia de las políticas educativas es el requisito indispensable para comprender el presente y para proyectar políticas factibles.

 “(...) La práctica educativa es el proceso concreto, no como hecho consumado, sino como movimiento dinámico en el cual tanto la teoría como la práctica se hacen y rehacen en sí mismas, dado el contexto en el que se desarrolla y la dialoguicidad entre los intervinientes, educandos y educadores”( Paulo Freire, 1990).

 De acuerdo a la LEY N° 26.206 LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL se debe “Garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas…” Y en consonancia con las resoluciones federales, para resguardar la posibilidad de permanecer en el sistema educativo se pueden construir trayectorias escolares, partiendo de la realidad de los estudiantes. Los docentes tienen la obligación de cumplir con los lineamientos de la política educativa de la Nación y de la respectiva jurisdicción y con los diseños curriculares de cada uno de los niveles y modalidades.

 La escuela como institución social, significa la inclusión de los sujetos basada en una educación integral y la misma va a potenciar mejorar la calidad educativa. Esto requiere pensar en la escuela con otros territorios.

 Comprender las relaciones entre Estado, educación y sociedad, trabajo docente como trabajo ético político, toma de decisiones, intervención y participación, implica una reflexión constante sobre las prácticas educativas y replantearse si estamos formando un sujeto con capacidades para desenvolverse en este contexto social tan cambiante.

 “no se puede mirar dentro de la escuela sino miramos lo que pasa afuera de la escuela. Todo lo que pasa, todos los cambios sociales se viven en la escuela.” (Tenti Fanfani, 2018)

**PROPÓSITOS**

* Generar el ámbito adecuado para que el/la futuro docente forme una identidad profesional participativa, critica-reflexiva y autónoma.
* Posibilitar en la cátedra un espacio democrático y formativo colaborativo de la praxis docente.
* Generar el espacio para la retroalimentación mediante debates sobre formación docente: historia y características actuales, normativa vigente a nivel nacional y provincial.
* Acompañar en los/as estudiantes en su formación docente adecuando las trayectorias escolares que posibiliten sus aprendizajes.
* Proponer desde el análisis crítico-reflexivo la práctica de enseñanza, y sus condicionamientos sociales, políticos, económicos e institucionales, que fortalezca el crecimiento docente.
* Incorporar el uso de las TIC como herramienta pedagógica para despertar el deseo de enseñar y el deseo de aprender.

**CONTENIDOS**

**Unidad I: La modernidad y la constitución del sistema educativo.**

En esta unidad se priorizan los siguientes contenidos:

• La formación del Estado argentino: Lineamientos conceptuales e históricos. Estado, Nación; Estado Nacional.

• Conformación del Estado y educación pública: un vínculo necesario.

• Los debates constitutivos de la educación como política pública en Argentina. Un recorrido histórico: Estado, educación y sociedad en la Argentina.

• Corrientes contemporáneas en educación: El positivismo

• ¿Sarmiento inventó la escuela? El nuevo Estado. Inmigración: ¿asimilación o nacionalidad? La organización escolar, el centralismo educativo, la expansión.

• El estado Oligárquico Liberal: la función política de la educación.

* Ley de Educación N° 1420

• La Reforma Universitaria: prosecución del movimiento

**Unidad II: Los relanzamientos del Sistema Educativo:**

La relación entre el Estado, la economía y la educación, desde un modelo político reconocido como Estado de Bienestar.

Los temas a desarrollar:

• Los relanzamientos del Sistema: ¿20 años dorados? : Educación, trabajo y proyecto industrial. Pueblo, educación y proyecto político.

• La década peronista.

• La educación para el cambio: desarrollismo y recursos humanos.

• Educar para el crecimiento económico: el Estado Benefactor.

• Crisis del Estado Benefactor y recuperación de la política como función principal de la educación. Educación para la liberación. Educación para el orden. Educación para la democracia

**Unidad III: La educación en gobiernos Autoritarios y en la Democracia.**

Análisis de sucesos que activen la memoria de los futuros docentes, en relación a procesos burocráticos autoritarios (BA) que utilizaron la educación como instrumento de coerción y poder para el silencio y la muerte de muchos argentinos. También como correlato, los fundamentos críticos del neoliberalismo y su relación con la educación argentina.

• El Estado Post-Social: En neoliberalismo: repercusiones políticas, económicas, sociales y culturales.

• El marco legal específico de la Reforma Educativa de los años 1990.

• Ley Federal de Educación.

• Ley de Educación Superior.

• Ley de Educación 26206

**Unidad IV: Formación docente**

 Se introducirá al alumno en formación, en el reconocimiento de aspectos que posibiliten el acercamiento a lo institucional.

Organizaciones sindicales docentes, condiciones de trabajo, carrera docente. Otras organizaciones: redes y grupos de docentes, colectivos de trabajo docente.

- Formación docente: historia y características actuales. Instituciones de formación docente.

Normativa vigente a nivel nacional y provincial. Género, educación y trabajo docente.

- Organización escolar. Institución: como objeto de estudio. La escuela como institución social.

Análisis institucional. Cultura, poder y conflicto en la organización escolar. Dimensiones, La cultura escolar.

**PROPUESTA METODOLÓGICA**

 La Unidad Curricular se da en tercer año en el Profesorado de Educación Primaria con una carga horaria semanal de 3 hs. cátedra y su régimen de cursado es anual y puede ser presencial, semi-presencial o libre.

 La unidad se encuadra en el Campo de la Formación General

 Durante el año lectivo realizarán lectura, análisis y debates de las diversas políticas educativas y sus respectivos impactos.

La metodología de trabajo propone potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje;

- Reflexión e investigación bibliográfica.

- Estudio de casos. - Debates

- Promover trabajo en equipo e individual. Exposición oral.

- Parciales

- El uso de las Tic para lograr la red de aprendizaje creando un ambiente de trabajo creativo, colaborativo e interactivo. Se utilizará una página web como grupo cerrado donde se pueden incrustar textos, vídeos, audios, links, imágenes o cualquier otro recurso de Internet. El contenido se puede compartir con otros usuarios y además se permite recibir comentarios.

- Sitios web y blogs propuestos por el docente

**EVALUACIÓN**

La Unidad Curricular en consonancia con el RAM (Reglamento Académico Marco) de los IES de la provincia admitirá alumnos de cursado presencial, semi-presencial o libre a definir por alumno a principio del ciclo lectivo e informando a la institución y al docente de la cátedra.

Las condiciones para promocionar, regularizar y/o aprobar:

-Promoción Directa para alumnos Regulares:

- El 75% de la asistencia a clases.

- Aprobación de una evaluación parcial con mínimo de 8 (ocho). En caso de recuperatorio se pierde la posibilidad de promoción directa.

- Cumplimiento del 100% de los trabajos prácticos con una nota mínima de 8 (ocho). Los trabajos deben ser entregados en tiempo y forma para acceder a la posibilidad de la promoción directa.

- Instancia final de coloquio integrador de todos los contenidos y bibliografía obligatoria a desarrollarse la última semana de clases.

-Regularización:

 - El 75% de asistencia a clases.

 -Aprobación de la evaluación parcial o su recuperatorio, con calificación mínima de 6 (seis)

-Cumplimiento del 80% de los trabajos prácticos. Para la evaluación de los trabajos prácticos se utilizará una escala conceptual: aprobado- desaprobado.

Cada parcial tendrá dos recuperatorios.

-Aprobación Final: Una vez aprobado el cursado, el alumno rendirá el examen final correspondiente según lo establecido en el calendario institucional, ante mesa examinadora. Examen individual oral. La regularidad del espacio Curricular dura tres años.

 Alumnos Regulares con cursado Semi-presenciales:

 Deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- El 40% de la asistencia a clases.

- Aprobación de la evaluación parcial o su recuperatorio, con calificación mínima de 6 (seis)

-Cumplimiento del 80% de los trabajos prácticos. Para la evaluación de los trabajos prácticos se utilizará una escala conceptual: aprobado- desaprobado.

-Aprobación Final: Una vez aprobado el cursado, el alumno rendirá el examen final correspondiente según lo establecido en el calendario institucional, ante mesa examinadora. Examen individual oral. La regularidad del espacio Curricular dura tres años.

Aclaración por incumplimiento del porcentaje de asistencia. En caso de no cumplimentar con la asistencia en los casos anteriores, presentando la justificación correspondiente podrá acceder a exámenes reincorporatorios al finalizar cada cuatrimestre o bien solicitar a su docente cambio en el cursado (de presencial a semi-presencial o libre, de semi presencial a libre)

Cada parcial tendrá dos recuperatorios.

Alumnos en condición de Libres:

1 Contacto permanente con la docente de la cátedra y consultas (presenciales o vía web)

2. Realización de trabajos prácticos (presentados en tiempo y forma. Algunos pueden ser en formato papel u otro se realizaron en el Google Drive, con el objetivo de acompañar al estudiante)

3. Notificar al docente sobre la elección de la cursada al inicio de la misma.

Aprobación Final: Examen final oral ante un tribunal examinador, aprobación con 6(seis) o más.

Los instrumentos de evaluación son los siguientes:

Observación- Trabajos prácticos- Exposición oral- Parciales.

Criterios de evaluación:

 Participación activa y responsable.

Cumplimiento en tiempo y forma de las consignas asignadas.

 Participación responsable en grupo de pares o con otras instituciones

Coherencia y expresión adecuada en lo oral y escrito.

Respeto al planteo de dudas, situaciones problemáticas, inquietudes, miedos expectativas que surjan en el desarrollo del taller o en su residencia.

 Actitud crítica ante las fuentes y la bibliografía. Manejo de bibliografía.

Con respecto a las correlatividades; deben tener aprobadas las siguientes materias: Historia Argentina y Latinoamerica – Sociología de la Educación.

**BIBLIOGRAFÍA**

BUCBINDER, PABLO. Historia de las universidades argentinas. Sudamericana B. As. 2005

CARLI, Sandra. Niñez, pedagogía y política (1880-1955). Editorial Miño y Dávila. 2000

CUCUZZA, Héctor Rubén. Estudios de historia de la educación durante el primer peronismo (1943-1955). Editorial Los libros del Riel. 1997.

DABAT, Roque Esteban. Carpeta de trabajo organizada para Licenciatura en Educación Universidad de Quilmes. “Fe de Bautismo”.

DABAT, Roque Esteban. Carpeta de trabajo organizada para Licenciatura en Educación Universidad de Quilmes. “La tentación autoritaria”

FILMUS, Daniel y GLUZ, Nora, carpeta de trabajo organizada para Licenciatura en Educación Universidad de Quilmes. 2011. “Conformación del Estado y educación pública: un vínculo necesario”.

KAUFMANN, Carolina y Doval Delfina. Una pedagogía de la renuncia. Cuadernos.

OSZLAK, Oscar. La formación del estado argentino. Grupo Editorial Planeta. 1999.

PUIGGRÓS, Adriana. Qué pasó en la Educación Argentina. Kapeluz. “Cultura y educación en la colonia”. “ De la dictadura al Menemismo”. 2006.

PUIGGRÓS, Adriana. Historia de la Educación en la Argentina VIII. Dictaduras y utopías en la historia reciente de la educación argentina (1955-1983). Galerna 1997.

SOLARI, Manuel Horacio. Historia de la Educación Argentina. “Pensamiento Pedagógico y Acción Educacional de Sarmiento”.

TEDESCO, Juan Carlos. Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945). Ediciones Solar. 1993.

TERIGI, Flavia (2007) “Los desafíos que plantean las trayectorias escolares”. Santillana.

LEY N° 26.206 LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N°26.206

LEY N° 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. “Una Política de Estado para la Educación Santafesina”.

**Normativas Vigentes:**

Diseño para la Formación Docente del Profesorado de Educación Primaria RM 528/09.

Dec. 798/86 Reglamento Orgánico de Institutos Superiores (ROIS)

Dec. 4199/15 Reglamento Académico Marco (RAM).